

Expediente: 1236/21
Carátula: ROJAS DAVID NOLASCO C/ GALENO A.R.T. S.A. Y FORENZA ARAOZ MARIA ELENA S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/09/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20220734561 - ROJAS, DAVID NOLASCO-ACTOR
20253806681 - FORENZA ARAOZ, MARIA ELENA-DEMANDADO
23148866279 - GALENO A.R.T. S.A., -DEMANDADO
90000000000 - DELEGADOS LIQUIDADORES DE LA LIQUIDACION FORZOSA DE GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (CUIT 30-68522850-1), ----
20315452431 - RIVADEO, JOSE ENRIQUE-EX-APODERADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1236/21



H105016370773

JUICIO: ROJAS DAVID NOLASCO c/ GALENO A.R.T. S.A. Y FORENZA ARAOZ MARIA ELENA s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL - EXPTE. N° 1236/21.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026

A la presentación efectuada el 01/09/2026 por el letrado Manuel Antonio Gonzalez, por la parte actora:

A peticionado, estese a lo informado por Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en fecha 10/08/2026 y a lo proveído en autos el 21/08/2026.

Por ello, deberá dar curso por cuenta propia al diligenciamiento de la cédula Ley N°22172 confeccionada en fecha 24/08/2026.JMDVBG

Actuación firmada en fecha 03/09/2026

Certificado digital:
CN=MASINO Marcio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20313109713

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.